



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

Gaceta Parlamentaria

Año XXII

Palacio Legislativo de San Lázaro, jueves 10 de octubre de 2019

Número 5384-VIII

CONTENIDO

Proposiciones de acuerdo de los órganos de gobierno

De la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, por el que se crea un grupo de trabajo para dar seguimiento a la implementación de la Agenda 2030, para el Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas

Anexo VIII

Jueves 10 de octubre



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

LXIV LEGISLATURA

CONFERENCIA PARA LA DIRECCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS

2

ACUERDO DE LA CONFERENCIA PARA LA DIRECCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS, POR EL QUE SE CREA UN GRUPO DE TRABAJO PARA DAR SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA 2030, PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS.

La Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos de la Cámara de Diputados, en la LXIV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 37 y 38 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, emite el presente acuerdo con base en las siguientes:

Consideraciones

1. Como resultado de la décimo séptima sesión ordinaria de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, celebrada el 25 de septiembre de 2015, los 193 Estados miembros adoptaron la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030.
2. La Agenda 2030 está integrada por 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y 169 metas asociadas a ellos, cuyo propósito se conjuga en tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y ambiental.
3. Los objetivos de la Agenda son: 1) Fin de la pobreza; 2) Hambre cero; 3) Salud y bienestar; 4) Educación de calidad; 5) Igualdad de género; 6) Agua limpia y saneamiento; 7) Energía asequible y no contaminante; 8) Trabajo decente y crecimiento económico; 9) Industria, innovación e infraestructura; 10) Reducción de las desigualdades; 11) Ciudades y comunidades sostenibles; 12) Producción y consumo responsables; 13) Acción por el clima; 14) Vida submarina; 15) Vida de ecosistemas terrestres; 16) Paz, justicia e instituciones sólidas y, 17) Alianza para lograr los objetivos.
4. Ante este compromiso internacional, cada país deberá fijar sus propios indicadores y metas nacionales alineados a dichos Objetivos y Metas.
5. El Estado mexicano ha sido un actor activo en la definición de la Agenda 2030. Participó en consultas y negociaciones realizadas en el Grupo de Trabajo Abierto de la Asamblea General sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el cual generó un informe final que contiene la propuesta de los objetivos y que, por acuerdo de la

Edgar A.
10 Oct 19
14:30

CONFERENCIA PARA LA DIRECCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS

Asamblea General de las Naciones Unidas, fue la base para generar la Agenda 2030.

6. En México se decidió que la Oficina de la Presidencia de la República esté a cargo de la implementación de los objetivos de la Agenda 2030. Por ello, el 17 de abril de 2017, el entonces presidente Enrique Peña Nieto publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se crea el Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, como una instancia del Ejecutivo Federal con los gobiernos locales, el sector privado, la sociedad civil y la academia, cuyo objeto es coordinar las acciones para el diseño, la ejecución y la evaluación de estrategias, políticas, programas y acciones para el cumplimiento de la referida Agenda 2030.
7. En este mismo sentido, los gobiernos locales han propiciado el avance en la implementación de la Agenda 2030. La CONAGO, el 18 de noviembre de 2016, creó una Comisión de Cumplimiento de la Agenda referida, con una agenda temática alineada a los Planes Estatales de Desarrollo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda, la instalación de comités y consejos, la capacitación de funcionarios públicos en la materia y el establecimiento de acuerdos y compromisos para dar cabal cumplimiento a los objetivos en comento.
8. Por su parte, los gobiernos municipales a través de la Asociación Nacional de Alcaldes (ANAC) y la Asociación de Municipios de México (AMMAC), han impulsado la gobernanza municipal a través de indicadores enfocados a cinco ejes alineados con la Agenda 2030: municipio competitivo, municipio democrático, municipio incluyente, municipio seguro y, municipio sustentable.
9. El Congreso de la Unión, en su conjunto, no podía mantenerse al margen de este esfuerzo, y asumiendo la necesidad de que como parte del Estado mexicano participara en dar continuidad y rumbo a este importante compromiso internacional, el 31 de agosto de 2016, la Mesa Directiva del Senado de la República, aprobó el acuerdo por el que se establece la metodología de seguimiento de la implementación de la agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas que creó un Grupo de Trabajo para el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, mismo que se instaló el 8 de septiembre de 2016.
10. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en México, en el marco del evento *"Las tres dimensiones del desarrollo: una oportunidad para legislar con futuro en México"*, el 12 de junio de este año, presentó una guía para legislar



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

CONFERENCIA PARA LA DIRECCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS

con enfoque de agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Dicho documento contiene 8 recomendaciones puntuales dirigidas a las y los legisladores del Congreso de la Unión en la LXIV Legislatura, con el fin de fortalecer su papel en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, como parte toral del Estado mexicano. Las recomendaciones, además, están orientadas a fomentar la igualdad de género en los órganos legislativos y promover e institucionalizar la participación ciudadana y rendición de cuentas en todas las etapas de la planeación nacional con base en las atribuciones de cada una de las Cámaras del Congreso, dentro de las cuales recomienda:

Reinstalar en la Cámara de Senadores e instalar en la Cámara de Diputados los respectivos Grupos de Trabajo interdisciplinarios para el seguimiento legislativo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Por lo antes expuesto y con fundamento en el artículo 38, incisos a) y b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos de la Cámara de Diputados emite el siguiente:

ACUERDO

Primero.- Se crea el Grupo de Trabajo que dará seguimiento a la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas, el cual se integrará por la Presidencia de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos y los Presidentes de las Comisiones Ordinarias que tengan injerencia en los Objetivos.

Segundo.- La Presidencia de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos coordinará el Grupo de Trabajo y la Unidad de Asuntos Internacionales de la Cámara de Diputados fungirá como Secretariado Técnico del Grupo de Trabajo.

Tercero.- Las funciones parlamentarias que desarrollará el Grupo de Trabajo para vigilar el cumplimiento de la Agenda 2030, versarán sobre cuatro ejes, a saber:

1. Presentar propuestas de modificación a los ordenamientos jurídicos, para impulsar la implementación de los objetivos;

CONFERENCIA PARA LA DIRECCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS

2. Proponer la inclusión de recursos en el Presupuesto de Egresos de la Federación para fortalecer las acciones, planes y programas de género.
3. Exhortar a las autoridades competentes para fortalecer la rendición de cuentas en el cumplimiento de los compromisos asumidos; y
4. Establecer los mecanismos de vinculación con la sociedad civil;

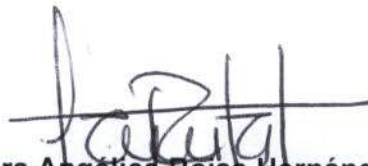
Cuarto.- Una vez acordada la conformación e instalación del Grupo de Trabajo, se podrá discutir y aprobar las modalidades de trabajo y el cronograma de actividades.

Quinto.- El Grupo de Trabajo presentará a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos informes semestrales a partir de su instalación.

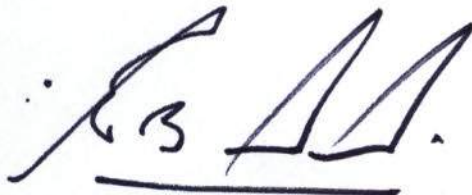
Sexto.- La creación de este Grupo de Trabajo no generará uso de recursos adicionales a los aprobados por la Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Séptimo.- El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 09 de octubre de 2019.



Dip. Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Conferencia para la Dirección y
Programación de los Trabajos Legislativos



Dip. Mario Delgado Carrillo
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Morena




Dip. Juan Carlos Romero Hicks
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

LXIV LEGISLATURA

CONFERENCIA PARA LA DIRECCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS



Dip. René Juárez Cisneros

Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Revolucionario Institucional




Dip. Reginaldo Sandoval Flores

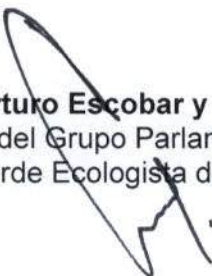
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido del Trabajo




Dip. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Movimiento Ciudadano



Dip. Jorge Arturo Argüelles Victorero
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Encuentro Social



Dip. Arturo Escobar y Vega
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Verde Ecologista de México



Dip. Verónica Beatriz Juárez Piña
Coordinadora del Grupo Parlamentario del
Partido de la Revolución Democrática

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Mario Delgado Carrillo, presidente, MORENA; Juan Carlos Romero Hicks, PAN; René Juárez Cisneros, PRI; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Izcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, MOVIMIENTO CIUDADANO; Jorge Arturo Argüelles Victorero, PES; Arturo Escobar y Vega, PVEM; Verónica Beatriz Juárez Piña, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Marco Antonio Adame Castillo, PAN; Dulce María Sauri Riancho, PRI; secretarios, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Lizbeth Mata Lozano, PAN; Sara Rocha Medina, PRI; Héctor René Cruz Aparicio, PES; Maribel Martínez Ruiz, PT; Carmen Julieta Macías Rábago, MOVIMIENTO CIUDADANO; Mónica Bautista Rodríguez, PRD; Jesús Carlos Vidal Peniche, PVEM.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>